



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 2 0 0 7 6 4 6 7 *

Medellín, 02/10/2020

Doctor

JUAN PABLO RAMIREZ ALVAREZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Participación Ciudadana

Municipio de Medellín

ASUNTO: Respuesta solicitud de aval para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales”, radicado Nro. 202020061635.

Respetado doctor.

La Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, dando respuesta al oficio con radicado número 202020061635 en el cual se solicita otorgar aval técnico para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales” se permite dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta el contenido del estudio previo número 29990 y certificado de disponibilidad presupuestal.
2. Se verificó que el “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales” que se va a adquirir, cumple con todas las características requeridas para dar solución a las necesidades de la Secretaría de Participación Ciudadana.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

3. Se convalidó que el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales”, se enmarca en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, el cual manifiesta en su Línea 5 GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, Componente: 5.4 PARTICIPACIÓN, específicamente en el programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN que busca fortalecer y potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunales y las redes sociales. Y el 5.4.1.5 Equipamientos sociales gestionados y administrados, el cual busca constituir los equipamientos sociales en ejes articuladores para la participación comunitaria en sus zonas de influencia, a través del mantenimiento, adecuación, gestión y dotación de sedes sociales.
4. Se determina que el objeto contractual corresponde a la continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura, para el plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura tecnológica de las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales, el cual cumple con los lineamientos indicados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el Marco de Referencia de Arquitectura, Modelo de Gestión y Gobierno TI, Dominio de Infraestructura Tecnológica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información procede a otorgar aval técnico para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales”, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. El Suministro y entrega de Equipos de Cómputo, comprende de la compra de 80 computadores de escritorio y 147 portátiles, necesarios para el apoyo de la realización de las actividades que se desarrollan en las sedes de las Juntas Administradoras Locales JAL, Juntas de Acción Comunal





Alcaldía de Medellín

JAC, ubicadas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, con el fin de propiciar la promoción de las organizaciones y la movilización para la participación.

2. Se concede el aval técnico para contratar el “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales”, por 2 meses, de acuerdo a la información brindada en el estudio previo.
3. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval son las relacionadas en el anexo “Especificaciones esenciales” del estudio previo.
4. El seguimiento y cumplimiento del “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales”, lo asume directamente la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín en forma continua y la transferencia de conocimiento será en la misma secretaría.

Cabe anotar, que la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información no emitirá conceptos relacionados con la **forma de pago y/o modalidades de contratación**, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la **Secretaría de Suministros y Servicios**. A su vez los conceptos con respecto al **cumplimiento de requisitos funcionales** implementados en el software, deberán ser emitidos por la **dependencia usuaria**.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Cordialmente,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Juan Sebastian Gonzalez Florez

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Jaime Oswaldo Sierra P. Profesional Universitario STGI	Revisó: Gabriel Werner Brandt, Líder de Equipo Integración STGI	Revisó: Ana Maria Valencia Caceres Asesora Jurídica STGI	Aprobó: Daniel Jaimes Palacios Líder Unidad Planeación STGI
---	---	--	--

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

